

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
JIJM/DRC/ARC

Nº 995 /
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 24 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo Nº 0515 de 15 de Febrero del 2010 del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia que da cuenta de situación ocurrida en el Edificio Centro Cívico denunciada por funcionaria de empresa de aseo Mago Chic, Señorita Marcela Cortéz Bueno; Ley Nº 20.005; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo al funcionario señor **FERNANDO DEL CARMEN MORA PEREIRA**, RUT. 6.884.734-6, Vigilante Privado, Código del Trabajo dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, Fiscal a doña **MARCELA VERONICA MUÑOZ LANG**, RUT. 10.993.282-5, Contrata, grado 10º, Planta Profesional, dependiente del Tercer Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas , el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JESUS A. CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JESUS A. CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- Depto. de Recursos Humanos
- Fiscal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Of. de Partes

